



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., a 17 de julio de 2008

CIRCULAR No. 128

A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE SANCIONES, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, QUEJAS, OPERACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracciones I, X, y XXIV, y 175 del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracciones VIII, XIV y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 7, 195, 199, 214 y 216 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; numeral 22, segundo párrafo de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información pública a través del sistema electrónico INFOMEX, y en atención al oficio TEDF/SG/771/2008, del catorce de julio de dos mil ocho, suscrito por el Lic. Gregorio Galván Rivera, Secretario General del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes, se hace de su conocimiento que del veintiuno de julio al uno de agosto de dos mil ocho, no se llevarán a cabo actuaciones, ni se computarán plazos o términos en los procedimientos para la determinación de sanciones; recursos de inconformidad; quejas; operación y atención de solicitudes de información pública y demás que resulten aplicables, actualmente en trámite en este Instituto.

Lo anterior, en alcance a la Circular 188, del 26 de junio de 2008, emitida por el suscrito, a efecto de homologar el inicio de la suspensión de plazos y términos en ambas Instituciones y propiciar con ello certidumbre.

En atención al principio de publicidad, publíquese la presente Circular en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde esta fecha y hasta el cuatro de agosto de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Lic. Oliverio Juárez González
Secretario Ejecutivo del IEDF.

C.C.P - DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO
DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL IEDF - PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES
C C REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF PARA SU CONOCIMIENTO
LIC. BERNARDO VALLE MONROY, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES
LIC. HUGO RENÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUCENTES.